



ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 075-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS

Celendín, 10 de diciembre de 2019

VISTO:

CUT N°	235587-2019	Fecha Solicitud	21/11/2019
Solicitante	NE SNIP 295475 BELLAVISTA DE CAJEN - PNSR		

De conformidad con el Informe Técnico N° 017-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS-AT/ALAV y de lo establecido en el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 235587-2019

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR a favor de NE SNIP 295475 BELLAVISTA DE CAJEN - PNSR, la Disponibilidad Hídrica Superficial con Fines Poblacionales, por un volumen total de hasta 630.72 (m³/año), para el desarrollo del proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DE CAJEN – SUCRE- CELENDÍN- CAJAMARCA" conforme al detalle siguiente:



Fuente de Agua	Manantial PACHAJIACO					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS-84 UTM)	Zona: 17M Sur / Este: 819 291m / Norte: 9 221 647m / Altitud: 3 883msnm					
Localización de la Captación (Margen)	Toma Directa Frontal (TDF)					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene : 348.19	Feb : 314.50	Mar : 348.19	Abr : 336.96	May : 348.19	Jun : 336.96	Jul : 348.19
Ago : 348.19	Set : 336.96	Oct : 348.19	Nov : 336.96	Dic : 348.19	Total : 4 099.68	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica superficial, corresponde al detalle siguiente:

Titular	NE SNIP 295475 BELLAVISTA DE CAJEN - PNSR
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DE CAJEN – SUCRE- CELENDÍN- CAJAMARCA"
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento, Ámbito Rural
Fuente de Agua	Superficial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 075-2019-ANA-AAA.M-ALA.LYS

Ubicación Política del Proyecto	Departamento: Cajamarca, Provincia: Celendín, Distrito: Sucre, Caserío de Bellavista de Cajen
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: LAS YANGAS SUITE

Artículo 3°.- ESTABLECER que el plazo máximo de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica Superficial es de dos (02) años. Cumplido dicho plazo, la acreditación caducará de pleno derecho.

Artículo 4°.- PRECISAR que la presente resolución No autoriza la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, ni la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, efectuar los trámites correspondientes de conformidad con la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338, su Reglamento y demás normas de la materia.

Artículo 5°.- ESTABLECER que en el procedimiento de la Autorización de Ejecución de Obras de Aprovechamiento Hídrico, el administrado deberá considerar la instalación de instrumentos de control y medición del agua.

Artículo 6°.- DISPONER que la Administración Local de Agua Las Yangas Suite, notifique la presente resolución a NE SNIP 295475 Bellavista de Cajen - PNSR en el modo y forma de ley.

Regístrese y Comuníquese



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LAS YANGAS SUITE


Ing. JUAN ANTONIO QUIROZ QUINTANA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA